

NORMAS ECONÓMICAS CURSO 2024-2025

CUOTA MENSUAL (Si se realiza el curso completo)

Habitación individual: 590€

Habitación extra: 650€

(10% IVA no incluido)

- Se tendrá que elegir entre pensión completa (+315€) y pensión sin fines de semana (+255€). (10% IVA no incluido)
- Son 9 mensualidades que se abonarán en plazos trimestrales en los meses de **octubre, enero y abril**. Los trimestres abarcan del 1 de septiembre hasta el 1 de junio. (1º Sep-Nov; 2º Dic-Feb; 3º Marzo-Mayo).
- Los días de **junio y julio** que estén fuera de las fechas anteriores se cobrarán como días sueltos de estancia en el Colegio Mayor a razón de **38€** por día que incluye la pensión completa.

FIANZA

- Una vez recibida la carta de admisión se deberán ingresar en el plazo indicado, a nombre del Colegio Mayor y en la cuenta que se señalará, la cantidad de **600€ en concepto de fianza**. De no efectuarse dicho abono en su plazo se dará por terminado el trámite de solicitud de ingreso. **Se devolverá si se finaliza el curso completo**.
- De esa cantidad, **95€ se dedicarán a actividades culturales y deportivas** administradas por la Dirección y los Decanos. El resto queda en depósito en el Colegio Mayor y se devolverá cuando el colegial finalice su estancia en el mismo, siempre que deje la habitación en condiciones normales de uso, no tenga cantidades pendientes de pago y su marcha coincida con la finalización del curso académico completo.

PAGO DE LOS RECIBOS

- Los pagos de recibos se efectuarán por el importe íntegro del trimestre al que corresponde la fecha de admisión del alumno, independientemente de la fecha en que haya de incorporarse o causar baja.
- El pago se realizará por domiciliación en la entidad bancaria que ustedes nos indiquen. Para ello deberán comunicarnos el número de cuenta correspondiente.

OBSERVACIONES

- El **impago** de las distintas cantidades por razones no justificadas, en los plazos previstos, supondrá la baja inmediata en el Colegio Mayor.
- **Los desperfectos** causados por el mal uso de aparatos o de las instalaciones correrá por cuenta de los colegiales, a prorratio si no se conoce al autor del desperfecto.
- **Los horarios generales** son: todos los días el Colegio Mayor abrirá a las 7 h, de la mañana y cerrará a las 2 h, de la madrugada; la noche del viernes y del sábado, así como los días previos a festivo, el Colegio Mayor permanecerá abierto toda la noche.
- **La piscina** del Colegio Mayor sólo podrá usarse en caso de necesidad para uso terapéutico.

EL COLEGIAL DEBERÁ TRAER

- Mantas, sábanas, fundas de almohada, toallas en el número que estime conveniente para su estancia en el Colegio Mayor.
- Las camas tienen las siguientes medidas: **2.00 x 0.90 metros**.

ASISTENCIA MÉDICA

La asistencia médica que un colegial pueda necesitar será realizada por su médico correspondiente de la Seguridad Social, seguro privado u otro medio que él considere conveniente. Por si fuera necesario este tipo de asistencia recordamos que cada colegial debe traer su propia documentación (tarjeta Seguridad Social u otros). Se aconseja hacer el trámite de desplazados.

A TENER EN CUENTA

EL IMPORTE DE LA ESTANCIA ABARCA DESDE LA APERTURA DEL CURSO ACADÉMICO HASTA JUNIO, ESTANDO COMPUTADAS EN ESTA CANTIDAD, LOS DESCUENTOS POR VACACIONES ACADÉMICAS DE **NAVIDAD Y SEMANA SANTA**. EN ESTOS PERÍODOS EL COLEGIO MAYOR **PERMANECERÁ CERRADO**.